

últimos diarios que de Madrid recibimos, se hallaba concentrado en el Congreso, donde se interpretaba al Gobierno por la última crisis ministerial.

El ministro de la Guerra tenía en estudio un proyecto en virtud del cual sufriría alguna modificación importante el decreto fijando la escala de reserva del estado mayor general del ejército.

También el ministro de Marina pensaba hacer grandes economías en el personal de su ministerio, a fin de atender a la urgente reparación de la escuadra.

—S. M. el rey ha firmado la ley de abolición de la esclavitud en Cuba, usando para ello la excentricidad que perteneció al célebre D. Gaspar Melchor de Jovellanos. Este objeto, histórico por ser de quien fue, es notable además por haber sido utilizado en Mallorca S. A. R. la infanta doña Luisa Fernanda y su augusto esposo el serenísimo señor duque de Montpensier y S. M. la reina doña Isabel II, y nuestro jóven monarca Alfonso XIII, al firmar sus capitulaciones matrimoniales.

Había salido para París el administrador de la Sociedad General, monsieur Ellisen, después de dejar terminada en principio, según nuestros informes, la negociación de 60 millones de pesos con destino al Tesoro de Cuba.

—Se le notificó a Otero, el individuo que disparó dos tiros a S. M. M., la sentencia de muerte a que ha sido condenado.

Otero oyó con el mayor recogimiento la terrible lectura, pero al terminar pronunció estas palabras: «¿cuándo? ¿será pronto? No lo sé.»—repuso el escribano—porque esta sentencia no es definitiva. Hemos leído algunas frases de consuelo.

Rusia

Un telegrama de San Petersburgo que el *Daily News* publica asegura que con ocasión del aniversario del reinado del zar al trono de Rusia se anuncian varios proyectos, por los que se concede a los judíos los mismos derechos que a los demás súbditos de la nación y se hacen extensivos a ellos las instituciones y reglamentos que en Rusia existen.

Además, se concederán franquicias a la prensa provincial librando de la censura, y la de San San Petersburgo y Moscú se someterá a la jurisdicción de los tribunales ordinarios.

En fin, zemstvos provinciales tendrán derecho a una Asamblea colectiva.

—Corría en San Petersburgo el rumor de que el gran duque Miguel había solicitado del zar permiso para tomar parte en la expedición de Mory contra los turcos.

El príncipe de Bulgaria había elegido 150 oficiales rusos, para incorporarlos a su ejército.

Los correspondientes ingleses en Viena persisten en asegurar que la situación interior de Rusia es cada día más crítica, y atribuyen al regreso de la emperatriz a San Petersburgo al temor de los peligros que amenazan a la familia imperial. Dicen, además, que los oficiales de alto rango, de quienes se ha dicho que se adherían a la revolución, son los que no han recibido recompensas después de la guerra de Turquía.

El ministro de Marina ha hecho notar que, de cumplirse la orden del sultan, por la que quedan excluidos de la marina otomana todos los ingleses, se verá aquella desorganizada por la falta de ingenieros y obreros, que en su mayor parte son de aquella nación. Sin embargo el sultan ha pedido una lista de los empleados ingleses, y ha persistido en su determinación de distinguir por lo menos la mayor parte.

—El día 9 de febrero ocurrió en Constantinopla una espantosa catástrofe en el cuartel de Beicor, adal situado sobre el Bósforo, a poca distancia de esta capital.

A causa, según se cree, del mal estado del edificio, se vino ésta abajo repentinamente, en ocasión en que se hallaba completamente ocupado.

El número de soldados y oficiales muertos entre los escombros pasa de 200, y de 300 el de los heridos.

Literatura

El Crucifijo de mi madre

Le cubrió de besos,
Le contó sus males,
Le bordó esas flores
Que adornan su Ymagen;
Paso en casa frente,
Cubierta de sangre,
Trasida de pena,
Sus labios amantes;
Lloró en remillos,
Los robos del valle,
Y cubrió con ellas
Las plantas del martir,
Le cogió a mi cuello,
Y con voz de ángel,
«Guárdale», me dijo,
Llorando mi madre.

El limpio sudario
Que envuelve sus carnes;
Las negras espigas,
Los clavos punzantes,
La lámpara triste
Que a intervalos arde,
Al muro prestando
Reflejos fugaces;
La Cruz silenciosa
Y el santo cadáver
En ella clavado
Por rana culpable,
Oh cuna terna
Me inspira al mirar,
El Cristo que en mí
Guarda mi madre!

El sol en el cielo
Se inflama radiante;
Violetas y lirios
Perfuman el aire;
Ya tienen más música
Las fuentes del valle;
Vestidos de flores
Se ven los altares;
Se alegra mi alma,
Y allí por las tardes,
Al son de la escuela
Se reza la Salve.

¡Feliz primavera!
Bendita la imagen
Del Cristo a quien rezo
Pensando en mi madre!

Yo siento a mis solas
Hervir tempestades;
Me acecha el mundo
En la vida cobarde;
El vacío asqueroso
Con fúnebre repugnancia
Su baba me arroja,
Su aliento me afe,
Mas no la serpiente
Con lucha implacable
Podrá de sus furias
El dardo arrojarme.
La Cruz es mi escudo,
Y allí del combate,
El Cristo me salva,
Que adora mi madre.

Antonio F. Grilo.

Cultos

EN LA CATEDRAL

El Domingo 7 permanecerá manifestando todo el día la Divina Magistad.

Por la noche habrá ejercicio de desagravio al Sagrado Corazón de Jesús.

Durante la cuaresma habrá sermones los miércoles al toque de oraciones y los Domingos en la Misma Iglesia.

Los miércoles 18 a las 8 de la mañana se dio principio al plácido ejercicio del Mes de San José.

Por cada día que se asista a este ejercicio pueden ganarse trececientos días de indulgencia. Además en cualquier día del mes, que cada uno elija, puede ganarse una Indulgencia Plena confesándose, comulgando y haciendo oración según la intención de Su Santidad.

Estas indulgencias son aplicables a las almas del purgatorio.

Todos los miércoles de cuaresma al toque de oraciones hay sermones.

En los domingos el sermón es por la mañana durante la misa mayor.

Los viernes de cuaresma al toque de oraciones se hace el Santo Vía-Crucis.

Los demás días hay varios ejercicios plácidos a la hora del Rosario.

Todos los jueves a las 3 de la tarde se enseñará la Doctrina Cristiana a los niños y niñas.

Corte de María Santísima

Las personas que pertenecen ya y las que quieren agregarse a la piadosa Asociación de la Corte de María Santísima, podrán recibir el boleto para el año 1880 apersonándose o mandando a otra persona a recibirlo en el Batisterio de la Catedral.

PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Durante la Santa Cuaresma habrá sermones los viernes al toque de oraciones que predicará el Presbítero D. José González los Domingos en la misa mayor, que se celebrará a las 9 predica el Monseñor Estrada y Lamas y por la noche al toque de oraciones predicará el cura.

Los martes se rezará el Vía Crucis al toque de oraciones.

Todos los miércoles a las 3 y 1/2 de la tarde, se explica la doctrina cristiana a los niños y niñas.

Los jueves a las 8 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Los sábados a las 8 y 1/2 de la mañana se celebra la misa votiva de la Sma. Virgen y por la noche se canta la salve y letanía.

PARROQUIA DEL CARMEN (Cordon)

Durante la Santa Cuaresma, además de los sermones del domingo por la mañana, habrá sermones todos los miércoles, viernes y domingos por la tarde al toque de oraciones, con ejercicios plácidos.

Todos los domingos a las 9 se celebrará la misa parroquial cantada con sermones, que habrá también en la primera misa.

También en los días festivos las misas de hora, duran hasta las 12.

Todos los lunes a las 7 de la mañana se cantan los responsos de costumbre por los fieles difuntos.

Todos los miércoles a las 4 de la tarde se explica la doctrina cristiana a los niños y niñas y a la misma hora a los niños, pudiendo asistir los adultos.

Todos los sábados por la mañana a las 7 se cantan las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia. Por la tarde Salve y letanías laurentinas cantadas.

Todos los días al toque de oraciones se reza el santo Rosario con lectura espiritual.

PARROQUIA DE LA AGUADA

Durante la cuaresma habrá sermones los miércoles a las 6 y 1/2 de la tarde y los Domingos y días de fiesta en la Misma Iglesia.

Los Martes y Viernes a las 6 y 1/2 de la tarde se rezará el piadoso ejercicio de las siete principales caídas, que Dió nuestro Dulcísimo Redentor en su Pasión Santísima con versos cantados.

En las Domingos de este santo tiempo de cuaresma se practicará el ejercicio del Vía-Crucis a las 6 y 1/2 de la tarde.

En los Lunes, Jueves y Sábado habrá una lectura espiritual a las 6 y 1/2 de la tarde, precedida del santo Rosario, y terminados estos piadosos actos con el *miércoles* cantado.

Todos los Martes a las 2 y 1/2 de la tarde se enseñará la doctrina cristiana a los niños y niñas alternativamente.

CAPILLA DE LOS PP. CAPUCHINOS (Cordon)

Todos los Domingos, Miércoles y Viernes de cuaresma habrá pláticas y bendición con el Sma. Sacramento, a las 5 y 1/2 de la tarde; los Viernes antes de la plática se rezará el Vía-Crucis.

Los Lunes, Jueves y Sábado habrá una lectura espiritual a las 6 y 1/2 de la tarde, precedida del santo Rosario, y terminados estos piadosos actos con el *miércoles* cantado.

Todos los Martes a las 2 y 1/2 de la tarde se enseñará la doctrina cristiana a los niños y niñas alternativamente.

PARROQUIA DE SAN AGUSTIN (Union)

Todos los Domingos, Martes y Viernes de Cuaresma a las 6 de la tarde habrá sermones; los Viernes además se rezará el vía-crucis.

Todos los Domingos a las 3 de la tarde se explica la Doctrina Cristiana a los niños; los miércoles a la misma hora a las niñas.

Todos los sábados a las 7 de la mañana se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

IGLESIA DE SAN JOSÉ (Salesas)

El Jueves 19 del corriente empezó la devoción del mes consagrado al Santo Patriarca Señor San José.

A las 5 y 1/2 de la tarde se rezará la corona de San José, y en seguida será la meditación, el himno del santo y la bendición con el Santísimo Sacramento los días festivos, y con la letanía de dicho santo en los demás días.

Los Domingos y miércoles habrá pláticas.

Todos los Jueves a las 7 y 1/2 de la mañana, se cantan las letanías de todos los Santos por las necesidades de la Iglesia.

Todos los jueves a las 2 de la tarde se explicará la Doctrina Cristiana a los niños y niñas.

PARROQUIA DEL REDUCTO

Durante la Santa Cuaresma además de los sermones de costumbre en la Misma Parroquia de todos los domingos, habrá sermones todos los miércoles, viernes y domingos a las cuatro y media de la tarde con diversos ejercicios plácidos.

Todos los sábados se cantan las letanías mayores por las necesidades de la Iglesia a las siete de la mañana.

Todos los domingos se enseña y explica la doctrina cristiana a los niños y niñas a las tres de la tarde, y los miércoles a la misma hora se preparan los de primera comunión.

CAPILLA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

Durante la Santa Cuaresma habrá pláticas los domingos en la misa de nueve. Por la tarde a las 6 bendición con el Santísimo.

Los miércoles a las 6 de la tarde plática, misera cantada y bendición con el Santísimo.

Los viernes a la misma hora, vía sacra y stabat mater cantada, concluyendo con la bendición del Santísimo.

Gaceta

Cuestión de embudos.—Un señor que se firma con tres estrellas, y que a la Dirección de Instrucción Pública ha debido hacerle ver todo un zodiaco bien estrellado, asegura en la *Columna Española* del viernes último que la Señora Victoria Sagredo, recientemente examinada para muestra de tercer grado, ha sido aprobada indubitablemente.

De la enumeración de las preguntas que se le dirigieron a la mencionada Señora, y de las respuestas que ella dió, (cuando las dió, que no fué siempre) parece resultar que la Señora Sagredo estará muy en su lugar sentándose todavía por algún tiempo entre las alumnas de una escuela de primer grado.

El señor de las tres estrellas cree que la mesa examinadora fué bonachona en la manera de preguntarle, y aún en la de aprobar; que los señores Bara, Alvarez y Perez y Yaguez Ovea hicieron imposibles por sacar a flote a la examinada, consiguiendo tan solo que la concurrencia

sufriese algunos malos ratos en vista de las angustias de la señorita, y otras cosas a causa de algunos groseros incidentes que se produjeron.

Parce nada preguntarse: ¿Y si esa señorita sabía porque tanto interés en que saliera aprobada? ¿Porque aprobada después de un písmo exámen?—Eso se lo pregunta el de las estrellas y atribuye el caso a coincidencia.

La hay efectivamente, pero de un género peor del que se cree la Dirección conociendo con la Srta. Sagredo que ha servido algún tiempo en la Comandancia de tercer grado de la Sección de Manar, dando margen con su propaganda religiosa a la salud de una niña del señor Rovira y a que se formase un sumario, que nuestros lectores conocen ya ya seis meses, y en el cual alfabiza dicha señorita que *¿cómo habin de ridiculizar su propia religión?* La Srta. Sagredo por fin, es quien en unión de los señores Pons y Jaime firmaba un informe a fines de 1878, en el cual llamaba «metastasis absurda» a la doctrina del catolicismo católico.—La Dirección necesitaba premiar tan rara *instrucción femenina*, y la premió con un diploma que al decir del exámen de la Colonia es indeleble, la premió luego con un sueldo que le sirvió también, y con un cargo que estaría mejor en cualquiera otra mano, pero que el pueblo lo suela y lo paga.

Beneficio.—El jueves ppdo. fué puesta en escena en el teatro de Paysandú la bonita zarzuela *El Tormento* a beneficio del inteligente maestro Aguirre.

Parce que el resultado ha sido satisfactorio. **Concierto.**—La Sociedad musical *La Ilusión* piensa organizar un concierto infantil en el que tomarán parte muchos de los niños que concurren a la clase que existe en dicho establecimiento.

Perfeccionamiento.—Varios de los expositores que han sido premiados en la exposición de Paysandú presentarán en la Regional que el 15 de Setiembre inaugura Buenos Aires los mismos productos.

El Dr. Saec.—Hace algún tiempo partió con destino al Paraguay el naturalista Dr. Saec con el objeto de hacer un estudio en el alto Paraguay hasta las fronteras del Brasil.

Ha regresado a Buenos Aires con una laboriosa expedición, trayendo numerosas colecciones de plantas desconocidas hasta hoy.

Entre otras curiosidades trae un racimo de uvas silvestres que producen en las riberas del río Apa que ha sido donado al Departamento de agricultura, que va a figurar en la Exposición de Horticultura.

Del tobo un pelo.—En el Salto el ganado tiene buena salud y a buenos precios.

Tenemos conocimiento de algunas tropas que han hecho a las 15 y 16 pesos por cabeza.

Nuevo templo.—Dentro de breves días se da principio a la construcción de un nuevo templo en el partido de Chacabuco. (B. A.)

Se armó.—En una carta de Cádiz que tenemos a la vista se nos dice que el premio de un millón de duros de la lotería de la Habana ha tocado a un billete que jugaba por entero el opulento armador don Antonio Lopez.

Este si que se armó como para resistir las tempestades de la vida.

No se calma.—Los dueños de la noticia de haber aparecido buques chilenos apresando huasas en las costas del Sud, de la República Argentina, no adelantan mas datos en confirmación de aquellos.

Al fin y al postre todo habrá sido efecto de un sueño.

Como que por mentir no se lleva preso, los diarios portenos que dieron esa noticia no querían confesar su error.

De paseo?—Ha llegado a Paysandú el comandante Santos, con parte de las fuerzas del 2º de Caballería.

No faltan candidatos.—Según un colega argentino la candidatura del doctor don Juan Bautista Alberdi principia a agitarse de una manera seria.

Ella ha tenido origen en una reunión de personas de influencia política.

Como la cosa promete, indubitablemente no pueden faltar aspirantes.

Paraguay.—De los diarios recibidos ayer de esta República, transcribimos las siguientes noticias:

—Por personas llegadas últimamente de los yerbales se sabe que ha llovido por espacio de dos meses. La elevación de la yerba, ha sido sufriendo por esta causa; se decía que la explotación de dicho producto no se efectuará en tan grande escala en el presente año como lo ha sido en los anteriores, por la escasez de buenos yerbales en puntos cercanos, exceptuando los de algunos ranchos que se encuentran en estado de explotación.

Como se ve pues, las noticias de aquellos puntos son muy pocas halagadoras para nuestro comercio y principalmente para todos aquellos que tienen empleados grandes capitales en la explotación de ese importante producto.

—Continúa creyendo el río de la Asunción; los mas próximos a él temían sucediera lo que en la creciente pasada, por momentos se creía se repetirían las inundaciones.

—La destructora enfermedad llamada *mancha*, se hacía sentir en carácter epidémico, particularmente entre los animales vacunos.

Los padres de familia.—Deben aprovechar la magnífica oportunidad que se le ofrece de adquirir una propiedad para sus hijos, la que indubitablemente dentro de buen tiempo constituirá su patrimonio.

En efecto no hay economías mas bien aseguradas que las que se emplean en la adquisición de un solar de los que hoy vende Pira en la Aguada, pagaderos por cuotas de a 5 a 8 mes.

Incendio.—El día 9 de febrero ppdo. un horrible incendio ha destruido el teatro Real de Dublín.

Batallas originales.—La gran curiosidad en Inglaterra es el hecho que por orden de la reina Victoria va a dar el príncipe de Gales en Malborough-House.

No se invitará sino a personas legalmente unidas por vínculos matrimoniales y los maridos solo podrán bailar con sus esposas.

Este baile original, ideado por la reina, tiene por objeto fortalecer los vínculos matrimoniales y reconciliar oficialmente a los príncipes, príncipes, duques, duquesas, marqueses, marquesas, condesas, barones, baronesas, y otros personajes de quienes se sospecha que no conservan entre sí buenas relaciones.

Nadie, bajo la pena de incurrir en desgracia, podrá excusarse de asistir, y el mismo príncipe de Gales, para dar ejemplo, bailará toda la noche, y para que no ha sucedido desde el baile de boda que tuvo lugar en 1863.

Se ha invitado también a algunas personas del continente.

Secretaría del Senado.—Montevideo, Marzo 7 de 1880.—La Cámara de Senadores se reúne mañana 8 a las dos de la tarde para dar cuenta.

Un toro y un tigre.—Encontramos en un diario de la Asunción del Paraguay el siguiente sueto.

En el partido del Tobati ha aparecido un formidable toro con un enorme tigre ensartado en los cuernos.

Según se ve, ambos animales habían trabajado una formidable lucha, en la que al fin salió vencedor el primero de ellos.

Club de señoras.—El Club de señoras de Montevideo, que a los señores socios activos para la reunión que tendrá lugar hoy 7 del corriente a las ocho de la noche para proceder a la elección de la nueva Comisión Directiva según lo prescrito por el reglamento.

Montevideo, Marzo 7 de 1880.

El Secretario.

El jefe del cuerpo de señoras a Antonio Lopez, Benito Maquerra, y José Gerjio; al primero por escándalo y castigar a su mujer, el segundo por robo de un par de botines y al último por escándalo.

El mismo, comunica que como a las ocho y media de la noche se desplomó el balcón de la casa del doctor Colombo, sin haber ocurrido ningún daño a las personas.

Han entrado 8 presos y 10 salieron en libertad.

Rifa a favor del templo de San Francisco.—Habiendo dado por terminada la rifa que se efectuó a favor del templo de San Francisco de Asís, se previene a las personas que tengan en venta o en depósito, o en posesión de bienes, que se presenten a la rifa, durante el

término de 15 días a contar desde la fecha; pasado cuyo plazo, no se admitirá reclamo.

Montevideo, Marzo 2 de 1880.

La Comisión.

Diligencias.—Salen mañana para Pando, Migue y Sauc, Rocha, Maldonado y S. Carlos por S. Tomas de Aquino, Solís Grande y Pando de Azucar, Arroyo y Melo por S. Gabriel, Carr de Mulero, Cero Colorado, Cero Chato, Arroyo y S. Carlos, Rosario, Nueva Helvecia y La Paz, Colonia por el Riachuelo, Buschenthal y Libertad.

Agencia calle Uruguay esquina Florida.

La Vela. para Maldonado y San Carlos los días 7 y 19.—Agencia 18 de Julio, núm. 11, Guayre de la Fier de Cuba.

Para Pando todos los días—Agencia, Confitería de 18 de Julio.

De Calatayud para San Ramon y el pueblo del Talo, y vice-versa, todos los días noes Agencia en Montevideo calle del Rio Negro núm. 13.

De Durazno a Tacuarembó, por el pueblo de San Gregorio en el paso de Polanco del Rio Negro, con escalas en Puntas de Cuadra, Puntas de Carpintería, Arroyo Carpintería, y de Montevideo, los días 5, 12 y 23 de cada mes, del Durazno, los días 6, 16 y 26, de Tacuarembó, los días 10, 20 y 30, del pueblo de San Gregorio, los días 11, 21 y 1º de cada mes.

Agencia: En Montevideo, en el Hotel del señor don José Ibarra, calle del Rio Negro número 13.

NOTA.—Las diligencias Mensuales, que salen de Montevideo a Rocha los días 2, 6, 12, 16, 22 y 26 tienen un carruaje en combinación de San Carlos a Maldonado para conducir a los pasajeros.

Solicitada

La grande inquilidad

ROBO EXTRAÑAMIENTO DE LA «EMPRESA DEL GAS» DE MONTVIDEO.

(Continúa)

El dueño de una casa, estancia, saladero de la Teja, etc., puede nombrar apoderado que lo represente. El Presidente de un Directorio de una sociedad anónima, legal y legítimamente nombrado por los accionistas verdaderos de esa sociedad, no puede dar poder a otro para representar, sino que ese poder le haya sido conferido por sus asociados, y de terminados los objetos y alcance de esos poderes que para todos podrían ser dados, menos para destruir, usurpar lo que tienen por objeto titular, defender, etc. etc.

Y bien, le aquí ese poder con que se ha estado burlando durante once años a los Tribunales del país, para ligar un pretendido Presidente de una sociedad anónima contra sus accionistas despojados, y servir de base a la estafa hecha en Londres, para con ese robo, robar al público inglés, y con esos falsos retazos allí el fallo de la justicia, en protección de los intereses inocentes comprometidos. Pero la hora llega que la justicia recobre su poder.

«Testimonio. Poder general.—En Montevideo a 19 de Mayo de 1880, ante mí el infrascripto Escribano Público y testigos, compareció D. Juan R. Gomez de este vecindario, persona de mi conocimiento de que doy fe y dije:

Que en el carácter de Presidente del Directorio de esa sociedad, de alabramiento a Gas, confiere todo su poder cumplido y tan bastante cual por derecho se requiere a D. Felipe de Santiago, general y amplio para que en nombre y en representación de la Sociedad expresada, cobre que sea extrajudicialmente o judicialmente de toda clase de personas, sociedades, testamentarias, concursos, bancos, o fisco, las cantidades de dinero u otras especies que al presente se estén adeudando a la dicha sociedad, por cualquier razón o título o en adelante se le liquidaren, durante de lo que perscriba o cobrare los recibos y cartas de pago a que haya lugar, para que represente a la mencionada sociedad en todas las causas, peticiones, civiles y criminales que al presente tenga pendientes o en adelante se le ofrescan iniciar o contestar, presentándose al efecto ante las autoridades y juzgados superiores o inferiores que correspondan y ante ellos con juramentos, protestas, tentativas de conciliación y demás requisitos previos, aduasca escritos, escrituras, valores, letras, contratos, cuentas y todo género de documentos, testigos y pruebas; plida citaciones, emplazamientos, comparecencias, embargos, desembargos, tramos y remate de bienes y todos los demás que convenga: nombre tasadores, contadores y demás peritos precisos, así como arbitros, arbitros con tercero en caso de discordia, tache las pruebas contrarias, reque personas sospechosas, acepte las favorables y de lo adverso apelo y suplique, siguiendo estos recursos en todos sus grados e instancias o se separe de ellos si así conviniere. Finalmente practique todos cuantos actos, gestiones o diligencias sean necesarias y el competente haría en el carácter expresado, si personalmente interviniera para los casos de incidencias y de dependencia le confiere este poder con libre, plena y general administración, facultad de sustituir, de revocar y trazar las diferencias que se susciten y de aprobar cuanto en su virtud se hiciere. En su testimonio así lo otorga y firma, etc. etc. etc.—L. R. Gomez.—Sigue la firma de los testigos.—Ante mí—Pantaleón G. Perez Escribano público. —Bastante.—Terra.

De nada serviría aquí la denuncia de tan grande escándalo. Un procedimiento hecho para las dilaciones sirve a los usurpadores, que saben que pleticando con los dineros de los espoliados, si llega día de la restitución será cuando el privilegio, la cosa misma se haya estinguído o deteriorado a punto de no servir para nada, habiéndolo sacado todo el juego; pero como entra en los planes de los usurpadores anastar con estruendo protección; preparamos los elementos para que precisamente lejos de ser espanto de reclamación pueda producirse en apoyo de un escándalo, la severidad de las leyes inglesas fundadas en la moral y tendientes a tutelar el crédito que no puede existir donde se tergiversa sobre las reglas de conducta honorables en los negocios. Y sabemos que allí la ley se cumplirá. Y basta para que así sea, que sea denunciada una estafa para robar al público.

Probada esta, nada absuelve a un delincuente. Y con solo probar que cuando se lanzó en Londres el Prospecto del Sindicato para formar una sociedad anónima titulada *La Montevideo Gas Company* al mediados del mes de Febrero 1872, y con el se sacó del público 500,000 lib. est., en cuatro meses calendarios siguientes; cuando en 19 de Diciembre de 1871, es decir dos meses antes, los Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con asiento en su capital Montevideo, habían declarado: NULA Y SIN VALOR ALGUNO la constitución o establecimiento de la sociedad anónima *Asociación de Iluminación a Gas de Montevideo*, que es para la compra de la canal se pedia en el mercado de Londres 500,000 lib. est. sobre la sola autorización de venta dada por una sociedad nula no existente, y que para fingir su existencia, aun hoy se emplean medios criminales, burlándose de los Tribunales y de las autoridades de la República. He aquí las conclusiones de esa sentencia de fecha 19 de Diciembre 1871, dos meses antes de lanzarse en Londres el Prospecto de la *«The Montevideo Gas Company Limited»*.

[Dojap para la justicia de Dios!]

«Y—según a lo dispuesto en los artículos 405, 407, 422, inciso 3º, 423, 427, 504 y 510 del Código de Comercio y en el 620, 2º inciso del Código Civil.—Se revoca la sentencia apelada de 18 de Abril, y en su consecuencia se declara nula y sin valor alguno la constitución o establecimiento de la sociedad anónima *«Asociación de Iluminación a Gas de Montevideo»*, disuélvase y se liquidación de la sociedad *«Empesa del Gas»*, y a los demandantes con derecho a percibir la parte que les corresponde en los bienes sociales existentes al tiempo de la disolución de la sociedad, practicada que sea su liquidación en la forma de derecho, etc., etc.—Ruker—Velasco—Bustamante. Diciembre 19 de 1871.—Notificado el 29 del mismo mes.

De nada serviría tampoco aquí esta exposición.—El litigio no está terminado se dirá, a

sabemos. Pero para los robados, estafados en Inglaterra, para nuestro público inglés, le basta saber que existiendo ese acto judicial en la jurisdicción de la casa, propiedad o empresa ofrecidos en venta y recibido su precio, bajo palabra de honor ó buena fe comercial; llevando de la fecha de 19 de Diciembre de 1871, y que la primera entrega del dinero que se le pedia a los dos meses y que se efectuó ó debía efectuarse gradualmente en cuatro meses sucesivos, hasta ese solo hecho por el cual constatar la estafa y la estafa en esta clase de asuntos en Inglaterra es casi un crimen de Lesa Magestad.

Al consentir la legislación inglesa en 186

